

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LAS
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION A LOS EFECTOS DEL ARTICULO
8 DEL REAL DECRETO 1362/2007**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

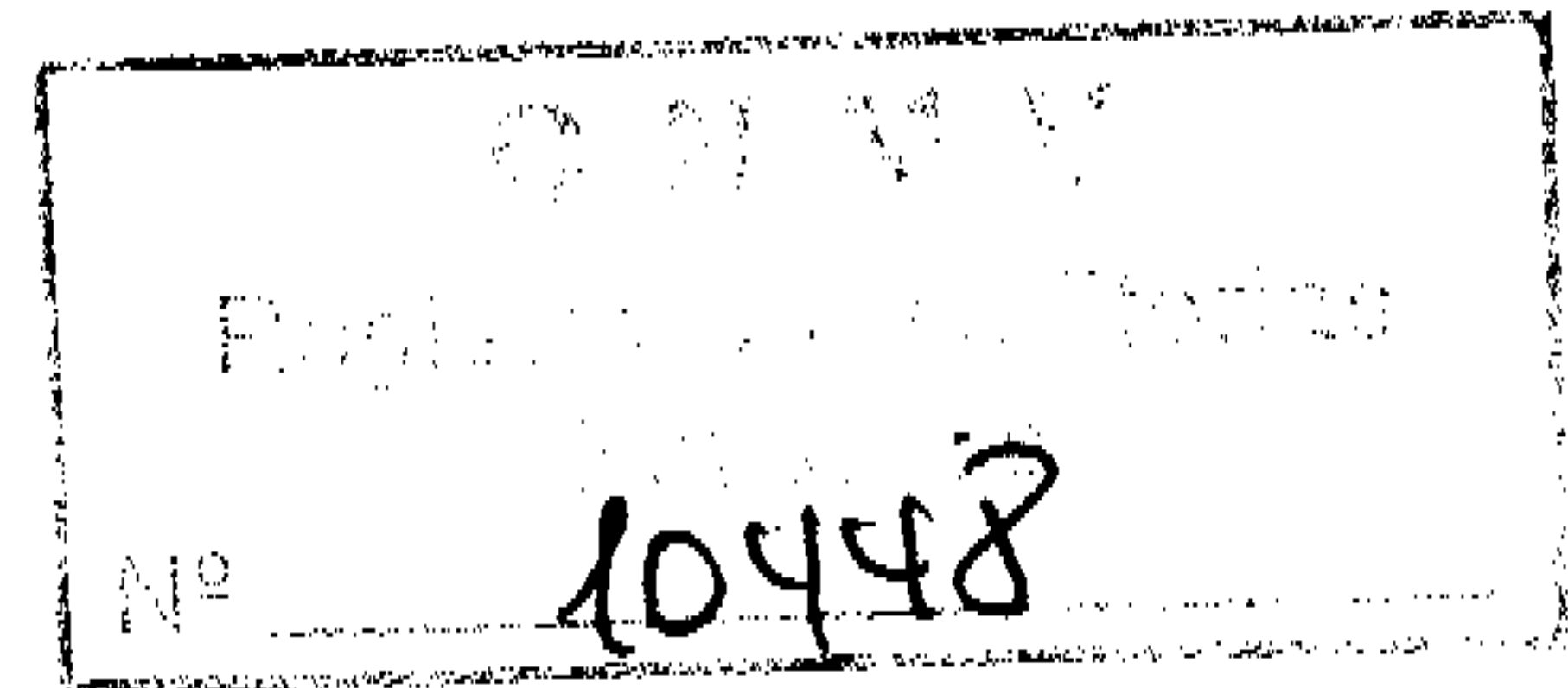
D. JESÚS M. MIJANGOS UGARTE
Presidente

D. IÑAKI AZAOLA ONAINDIA
Vocal

D. JAVIER LIZARBAGA GANZARAIN
Vocal

**Guipuzcoano Capital, S.A.-
Sociedad Unipersonal**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2007
e Informe de gestión del ejercicio 2007



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Accionista Único de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal (Sociedad perteneciente al Grupo Banco Guipuzcoano) que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007. Con fecha 8 de junio de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Alejandro Esnal
Socio - Auditor de Cuentas

21 de abril de 2008

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2008** Nº **03/08/01165**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	2007	2006	PASIVO	2007	2006
INMOVILIZADO			FONDOS PROPIOS (Nota 6)		
Inmovilizaciones financieras (Nota 4)	50.000	50.000	Capital suscrito	55	54
	50.000	50.000	Resultados de ejercicios anteriores	60	60
			Pérdidas y ganancias	(6)	(6)
				1	-
ACTIVO CIRCULANTE			ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Inversiones financieras temporales	300	287	Emissiones de obligaciones y otros valores negociables – Otras deudas (Nota 7)	50.000	50.000
Créditos a empresas del Grupo (Nota 4)	163	165			
Tesorería (Nota 5)	137	122	ACREEDORES A CORTO PLAZO		
			Emissiones de obligaciones y otros valores negociables	245	233
			Intereses de obligaciones y otros valores (Nota 7)	168	168
			Acreedores comerciales	2	2
			Otras deudas no comerciales		
			Administraciones Públicas	75	63
Total Activo	50.300	50.287	Total Pasivo	50.300	50.287

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Expresadas en Miles de euros)

<u>GASTOS</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Servicios exteriores	10	10			
Tributos	2	2			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	12	12
Gastos financieros y gastos asimilados			Ingresos financieros		
Por deudas con terceros y gastos asimilados (Nota 7)	1.750	1.750	En empresas del Grupo (Nota 4)	1.763	1.762
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	13	12	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1	-	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	-	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIOS	1	-	RESULTADO DEL EJERCICIO - PÉRDIDAS	-	-

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(Expresada en Miles de euros)

1. Actividad

Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) es una sociedad integrada en el Grupo Banco Guipuzcoano constituida el 7 de noviembre de 2003 mediante escritura pública otorgada ante el notario de San Sebastián D. José M^a Segura. Su domicilio social y fiscal está ubicado en San Sebastián.

Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes con la garantía de Banco Guipuzcoano, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, conforme a la redacción dada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del Blanqueo de capitales.

Las participaciones preferentes que emita la Sociedad en el desarrollo de su objeto social no atribuirán a sus titulares derechos políticos, salvo en los supuestos excepcionales que se establezcan en las respectivas condiciones de emisión y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, conforme a la redacción dada por la Ley 19/2003 de 4 de julio.

La Sociedad está participada en un 100% por Banco Guipuzcoano, S.A., por lo que Guipuzcoano Capital, S.A. pertenece al Grupo Financiero de dicho Banco junto con otras sociedades.

Guipuzcoano Capital, S.A. – Sociedad Unipersonal no cuenta con personal propio.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Aun cuando las cuentas anuales abreviadas de 2007 adjuntas están pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, los administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia como consecuencia de dicha aprobación.

Los Administradores de la Sociedad presentan las cuentas anuales en forma abreviada por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas.



Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales abreviadas están expresadas en miles de euros.

b) Agrupación de partidas

Los importes que configuran el balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada, presentándose los desgloses necesarios en las notas correspondientes de la memoria con el objeto de facilitar su comprensión.

3. Principios contables

Los principios y criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizaciones financieras

Las Inmovilizaciones financieras, consistentes en un depósito subordinado a plazo en Banco Guipuzcoano, S.A., Accionista Único de la Sociedad, se reflejan por el importe efectivo entregado. La remuneración de este depósito se refleja en la cuenta de resultados como ingresos financieros y asimilados aplicando el principio de devengo.

b) Emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2007, este epígrafe del balance de situación abreviado recoge el valor de reembolso de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad, cuyas características se describen en la Nota 7. Las remuneraciones sobre esas participaciones preferentes se reflejan en la cuenta de resultados como gastos financieros y gastos asimilados aplicando el principio del devengo.

c) Impuesto sobre Sociedades

Se reconoce, en su caso, como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre Sociedades calculado sobre la base del beneficio contable antes de impuestos, corregido por las diferencias de naturaleza permanente o temporal con los criterios fiscales y teniendo en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El importe diferido o anticipado que surge como resultado de diferencias temporales derivadas de la aplicación de criterios fiscales en el reconocimiento de ingresos y gastos, se refleja en el balance de situación abreviado hasta su reversión.

El beneficio fiscal correspondiente a las bonificaciones, deducciones y pérdidas fiscales se considera como un menor gasto del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio en que se aplican, para ello deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

d) **Acreeedores a corto plazo**

Se consideran deudas a corto plazo aquéllas cuyo vencimiento se produce en un periodo inferior a doce meses. Las deudas a corto plazo se contabilizan por su valor de reembolso.

e) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4. Inmovilizaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2007, este epígrafe del balance de situación abreviado refleja el depósito subordinado en Banco Guipuzcoano, S.A., Accionista Único de la Sociedad. Este depósito tiene carácter perpetuo. No obstante, en caso de amortización anticipada de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad (Nota 7), previa autorización de Banco de España, se producirá igualmente la amortización anticipada del depósito subordinado.

El depósito ha devengado en el ejercicio 2007 un interés que ha oscilado entre el 3,5% y el 3,55% anual. Los ingresos totales por intereses devengados en el ejercicio 2007 ascienden a 1.763 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros-En empresas del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta. De este total, un importe de 163 miles de euros, corresponde a intereses devengados pendientes de vencimiento y se encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones financieras temporales – Créditos a empresas del Grupo” del activo del balance de situación abreviado adjunto.

5. Tesorería

El saldo al 31 de diciembre de 2007 del epígrafe de Tesorería por importe de 137 miles de euros, corresponde al saldo mantenido en una cuenta corriente bancaria de libre disposición y remunerada a tipo de interés de mercado en Banco Guipuzcoano, S.A., Accionista Único de la Sociedad.

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

6. Fondos propios

El movimiento de los saldos que componen este epígrafe del balance de situación abreviado en el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.06	Distribución resultado 2006	Resultado 2007	Saldo al 31.12.07
Capital suscrito	60	-	-	60
Resultados de ejercicios anteriores	(6)	-	-	(6)
Pérdidas y ganancias	-	-	1	1
	<u>54</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>55</u>

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social de la Sociedad, por importe de 60 miles de euros, está representado por 602 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, Banco Guipuzcoano, S.A.

De acuerdo con la Disposición Adicional 2º de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades anónima, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como Sociedad unipersonal.

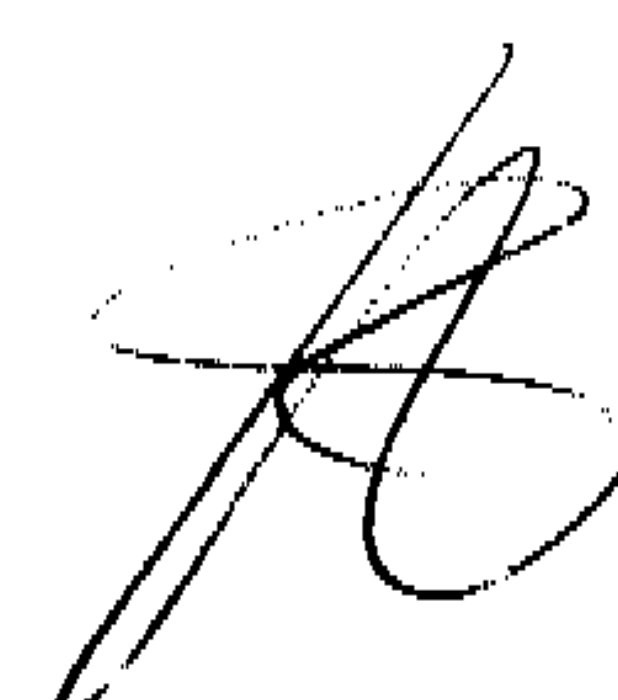
La Sociedad ha obtenido un resultado en el ejercicio 2007 de 906 euros. El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas destinar 91 euros a la constitución de la reserva legal y los restantes 815 euros a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, las Sociedades deben destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

7. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2007, este epígrafe del largo plazo del balance de situación abreviado adjunto refleja la emisión realizada en 2004 con arreglo al programa de participaciones preferentes que se describe a continuación:



GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

Con fecha 12 de noviembre de 2003, el Accionista Único de la Sociedad aprobó la emisión de 350.000 participaciones preferentes Serie 1, ampliable a 500.000, cuyas características se definen en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de enero de 2004. Asimismo, con fecha 27 de enero de 2004, el Accionista Único de la Sociedad aprobó la citada ampliación en su totalidad, registrándose la misma en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de febrero de 2004.

Las Participaciones Preferentes emitidas por la Sociedad en el ejercicio 2004 están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Guipuzcoano, S.A. y tienen carácter perpetuo. No obstante, la Sociedad, con la autorización previa del Banco de España, podrá amortizar de forma anticipada todas o parte de las participaciones preferentes emitidas, siempre que hayan transcurrido 5 años desde la fecha de desembolso. La amortización se realizará al valor nominal de las participaciones preferentes. Cada participación preferente otorga a su titular el derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa pagadera por trimestres vencidos y no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de participaciones por el emisor.

Al 31 de diciembre de 2007 la emisión se encuentra admitida a cotización en el mercado de Renta fija AIAF.

Los detalles de la emisión de participaciones preferentes, en vigor al 31 de diciembre de 2007, son los siguientes:

Emisión	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo de interés (*)	Moneda	Importe (Miles de euros)
Participaciones preferentes Serie 1	27.02.04	Más de 5 años	3,5%	Euros	50.000

(*) Las participaciones preferentes de Serie 1 en Euros, suscritas en su totalidad, constan de 500.000 participaciones preferentes de 100 euros de valor nominal cada una. Estas participaciones devengan, desde la fecha de su desembolso hasta el quinto año, un tipo de interés nominal anual del 3,5% y, a partir del quinto año, en su caso, un tipo de interés referenciado al Euribor 3 meses incrementado en 0,25. El pago de la remuneración está condicionada a la existencia de beneficios distribuibles de Banco Guipuzcoano, S.A., así como a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Si por estas razones no se pagaran las remuneraciones correspondientes, ni el emisor ni el garante (Banco Guipuzcoano, S.A.) pagarán dividendos a sus propias acciones.

Los gastos totales por intereses devengados en el ejercicio 2007 ascienden a 1.750 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados – Por deudas con terceros y gastos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta. De este total, un importe de 168 miles de euros corresponde a intereses devengados pendientes de vencimiento y se encuentran registrados en el epígrafe “Emisiones de obligaciones y otros valores negociables – Intereses de obligaciones y otros valores” dentro de Acreedores a corto plazo en el pasivo del balance de situación abreviado adjunto.

El artículo 107 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, introduce una nueva indicación, la Decimosexta, al Artículo 200 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en el sentido del punto 13 del artículo 1 de la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables, y que de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. A este respecto, las diferencias más relevantes serían las siguientes:

- a) Los gastos por formalización de deudas correspondientes a los gastos incurridos por la Sociedad en la emisión de las Participaciones preferentes Serie 1, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en función de la tasa de interés efectivo de la operación.
- b) La emisión de las Participaciones preferentes Serie 1 se registra como un pasivo financiero a coste amortizado. En dicho epígrafe se recoge, minorando el saldo de la emisión, el importe de los gastos de la citada emisión pendientes de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como coste financiero.

8. Situación fiscal

La Sociedad se encuentra sujeta a la Norma Foral 7/1996 de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, con las modificaciones incorporadas por el Decreto Foral-Norma 3/2007, de 29 de diciembre, vigente al cierre del ejercicio. La Sociedad ha calculado el gasto por Impuesto sobre Sociedades y la cuota a pagar en función del tipo impositivo del 28%, vigente al cierre del ejercicio (32,6% en el ejercicio 2006).

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2007 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales abreviadas.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, la Sociedad tiene abiertas a inspección por parte de las autoridades fiscales todas las operaciones correspondientes a los 4 últimos ejercicios.



En el ejercicio 2007 no existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

Al 31 de diciembre de 2007 existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe total de 5 miles de euros, de los cuales 1 miles de euros se generaron en 2003 y 4 miles de euros en 2004.

9. Otras informaciones

- Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido durante el ejercicio ningún tipo de remuneración de la misma. No existen otros importes, anticipos ni créditos en relación con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con los mismos.
- En el ejercicio 2007 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han desempeñado las siguientes funciones o cargos en sociedades o entidades pertenecientes al Grupo Banco Guipuzcoano, con el mismo, análogo o complementario género de actividad que el que constituye el objeto social de la Sociedad: Don Iñaki Azaola Onaindia ejerce la función de Director General Adjunto – Área Financiera de Banco Guipuzcoano, S.A., Don Jesús María Mijangos Ugarte es Subdirector General Secretaría General de Banco Guipuzcoano, S.A. y Don Javier Lizarraga Ganzarain es Director de Política Financiera y Filiales de Banco Guipuzcoano, S.A.
- El coste por honorarios para la Sociedad de los servicios de auditoría externa en el ejercicio 2007 ha ascendido a 2.830 euros. En dicho ejercicio, no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la Sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.
- No se ha incurrido en gastos significativos por temas medioambientales ya que, por el tipo de negocio que desarrolla la Sociedad, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad. En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.



10. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC (PGC de PYMES). Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

11. Cuadros de financiación

A continuación se recogen los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006:

APLICACIONES DE FONDOS	2007	2006	ORÍGENES DE FONDOS	2007	2006
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	1	-
Adquisiciones de inmovilizado financiero	-	-	Enajenación de inmovilizado financiero	-	-
Total aplicaciones de fondos	-	-	Total orígenes de fondos	1	-
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del Capital Circulante)	1	-	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital Circulante)	-	-

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

a) Variación del Capital Circulante

	Miles de euros			
	2007		2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Acreeedores	-	12	-	1
Inversiones financieras temporales	-	2	-	1
Tesorería	15	-	2	-
Total	15	14	2	2
Variación del Capital Circulante	1	-	-	-

b) Ajustes a realizar para llegar a los recursos procedentes de operaciones

No existen ajustes a realizar a los resultados para llegar a los recursos procedentes de o aplicados en las operaciones.

* * * * *



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. - UNIPERSONAL cuenta en la actualidad con un capital de 60 miles de euros y unos fondos propios de 55 miles de euros.

El resultado del ejercicio ha supuesto un beneficio de 906 euros.

Los gastos totales ascienden a 1.762 miles de euros y corresponden a gastos de explotación 12 miles de euros.

La Sociedad no ha adquirido ni vendido acciones propias, ni acciones de su accionista principal, Banco Guipuzcoano, S.A.

EVOLUCIÓN Y PREVISIONES PARA 2.008

La evolución durante el 2.008 de Guipuzcoano Capital, S.A. - Unipersonal, vendrá dada por los ingresos procedentes de su tesorería a los que habrá que descontar los gastos propios de su actividad.

El único riesgo de la sociedad es el que se derive de la situación económico financiera.

La Sociedad no realiza actividades en materia de investigación y desarrollo.



GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

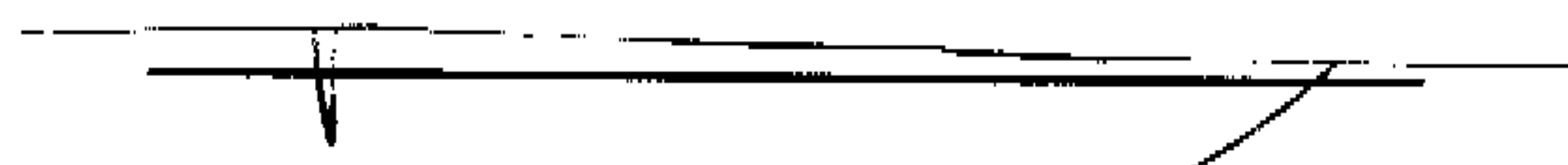
**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007**

Los miembros del Consejo de Administración de Guipuzcoano Capital, S.A. – Sociedad Unipersonal, el 31 de marzo de 2008, formulan las cuentas anuales abreviadas (integradas por el Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada) y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este ejercicio y son firmados en cada una de sus hojas a efectos de identificación por Dña. Amaya Inchaurregui García, Secretario del Consejo de Administración.

FIRMANTES

FIRMA

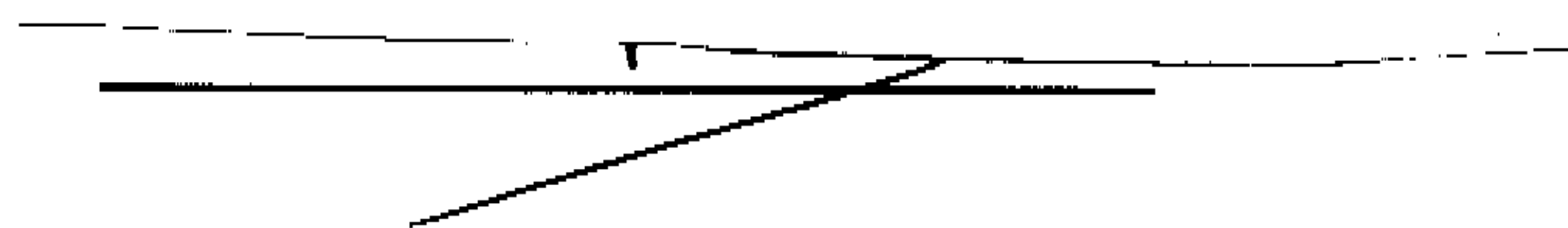
D. JESÚS MARÍA MIJANGOS UGARTE
(Presidente)



D. IÑAKI AZAOLA ONAINDIA
(Vocal)



D. JAVIER LIZARRAGA GANZARAIN
(Vocal)



DÑA. AMAYA INCHAURREGUI GARCÍA
(Secretario no consejero)

